

PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES

1 FORMALIZACIÓN DE LA RESERVA DE PLAZA (PREMATRÍCULA ECONÓMICA) dentro del plazo señalado en su carta de admisión

Esta prematrícula económica garantiza la plaza del candidato en la Universidad y le permite si fuese necesario comenzar la tramitación de una plaza de alojamiento en cualquiera de las Residencias Universitarias Nebrija.

• **Los alumnos admitidos** abonarán la tasa de reserva de plaza (600 €). Se descontará de los derechos de inscripción. Dicho pago se realizará de cualquiera de las siguientes formas:

- A través de un **ingreso bancario o mediante transferencia bancaria** a favor de la cuenta corriente de la Universidad Nebrija señalada en el recuadro, indicando en ambos casos el **nombre completo del estudiante y la expresión "Prematrícula carreras 10-11"**.

Banco Santander Central Hispano
Código Cuenta Cliente: 0049 – 1803 – 50 – 2610434151
Sucursal: Calle Serrano, nº 57 (28006 Madrid)
Código SWIFT: BSCH ES MM

- Mediante **pago en efectivo o entrega de cheque bancario** en la Sección de Información Académica de cualquiera de los Campus de la Universidad Nebrija.

2 CONFIRMACIÓN DE LA RESERVA DE PLAZA (PREMATRÍCULA ECONÓMICA)

En segundo lugar, el candidato debe hacer llegar a la Universidad Nebrija (Sección de Admisiones) el **documento (resguardo bancario) que acredite haber realizado el abono de la reserva de plaza (prematrícula económica)**. Cumplido este trámite, la Universidad le confirmará por escrito la reserva de plaza en la titulación correspondiente para el curso académico 2010-2011.

3 FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA ACADÉMICA

Los candidatos admitidos deberán realizar, dentro de los plazos señalados, los siguientes trámites para la formalización de la matrícula:

- Entrega física en la Universidad, o envío mediante correo postal, de la documentación solicitada que acredite que el candidato se halla en posesión de todos los requisitos establecidos por la legislación española para adquirir la condición de alumno en la Universidad Nebrija.
- Abono de los derechos de inscripción anual de la titulación para la que resultó admitido. La tasa de reserva de plaza se descontará de los derechos de inscripción anual.
- Formalización de la matrícula académica a través del servicio de auto-matrícula online.

La Universidad remitirá, durante el mes de junio, a todos los candidatos admitidos, un sobre con las instrucciones precisas para la formalización de la matrícula en la Universidad (matrícula electrónica, entrega de la documentación solicitada y abono de los derechos de inscripción anual) dentro de los plazos y en la forma indicada. Cumplida dicha tramitación el candidato adquirirá la condición de alumno en la Universidad Nebrija para el curso académico 2010-2011.

PLAZOS DE MATRÍCULA:

- **Plazo ordinario de matrícula.** Hasta el **31 de julio** para los candidatos admitidos, tras la prueba de selección Nebrija, con plaza reservada, que superen los requisitos académicos establecidos por la legislación española.
- **Plazo excepcional de matrícula.** Hasta el **30 de septiembre** para los candidatos admitidos, tras la prueba de selección Nebrija, con plaza reservada, que hayan superado los requisitos académicos establecidos por la legislación española.

NOTA: La Universidad Nebrija reintegrará el importe de la reserva de plaza y/o de los derechos de inscripción a aquellos candidatos admitidos condicionalmente que hubieran realizado su reserva de plaza y que, finalmente, no hubieran superado los requisitos oficiales de admisión en la universidad española. Esta devolución se producirá en el mes de octubre, previa justificación fehaciente de dicha situación por parte del candidato.

La Universidad Nebrija se reserva el derecho de modificar el contenido de este documento en atención a circunstancias imprevistas.